



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Córdoba,

01 SET 2014

VISTO:

El Expediente Nº 45450/2013 caratulado "PICCARDO IVANA SOLICITA ADMISION CARRERA DOCTORADO", por el cual la Abogada Ivana del Valle Piccardo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**MAYORÍAS ARGUMENTATIVAS Y MAYORÍAS RESOLUTIVAS EN LAS DECISIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARGENTINA. UN ANÁLISIS CRÍTICO**".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Aida Kemelmajer de Carlucci, Guillermo Barrera Buteler y Hugo Omar Seleme, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Ivana del Valle Piccardo titulada "**MAYORÍAS ARGUMENTATIVAS Y MAYORÍAS RESOLUTIVAS EN LAS DECISIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARGENTINA. UN ANÁLISIS CRÍTICO**", para el día miércoles 08 de octubre de 2014 a las 12.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

COPIA FIEL

PROF. DR. EDUARDO C. GARCÍA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

1376

DRA. GABRIELA ADELL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA